



SEGURO PERSONAL DE AUTO

- A partir del 1 de enero de 2025, la SB 1107 (la Ley de Protección de Conductores de California) fijó los límites mínimos obligatorios divididos de responsabilidad... [Cal. Veh. Code §16056](#); [Cal. Ins. Code §11580.1b](#)
- La Parte C de la Póliza de Auto Personal es la cobertura de Conductor sin Seguro y con Seguro Insuficiente. [ISO PAP form \(industry standard\)](#)
- Aunque golpear a un animal se siente como una colisión, la Póliza de Auto Personal clasifica el impacto con un ave o animal como una pérdida de Otro Tipo de... [ISO PAP Part D](#)
- El Código de Seguros de California §11580.2 requiere que todo asegurador de auto personal ofrezca cobertura UM en límites iguales a los límites de responsabilidad. [Cal. Ins. Code §11580.2](#)
- El Código de Seguros §1861.02(a), promulgado por la Proposición 103 en 1988, requiere que las tarifas de auto personal den mayor peso, en este orden, al historial... [Cal. Ins. Code §1861.02\(a\)](#)
- El Código de Seguros §1861.05, la disposición de tarifas de la Proposición 103, hace que California sea un estado de aprobación previa. [Cal. Ins. Code §1861.05 \(Prop 103\)](#)
- El Código de Vehículos §16028 requiere que todo conductor lleve evidencia de responsabilidad financiera en el vehículo y la presente a solicitud de un agente de la... [Cal. Veh. Code §16028](#)

CÓDIGO DE SEGUROS DE CALIFORNIA Y ÉTICA

- La Sección 790.03(b) del Código de Seguros prohíbe hacer, publicar o difundir declaraciones falsas o maliciosamente críticas sobre una aseguradora con la intención de dañarla. [Cal. Ins. Code §790.03\(b\)](#)
- El Título 10 CCR §2695.5(b) exige que la aseguradora acuse recibo del reclamo dentro de **15 días** calendario. [Cal. Ins. Code §790.03\(b\)](#); [CCR Title 10 §2695.5\(b\)](#)
- El Título 10 CCR §2695.7(b) exige aceptar o rechazar un reclamo, total o parcialmente, dentro de **40 días** calendario tras recibir la prueba del reclamo. [CCR Title 10 §2695.7\(b\)](#)
- El Título 10 CCR §2695.7(h) exige que, a más tardar **30 días** calendario desde que las partes acuerden por escrito el monto del reclamo, la aseguradora emita el pago. [CCR Title 10 §2695.7\(h\)](#)
- El Código de Seguros §1749.3 exige **24 horas** de educación continua por término de licencia de dos años, de las cuales al menos 3 deben ser de ética. [Cal. Ins. Code §1749.3](#)
- El Código de Seguros §1733 establece que todos los fondos recibidos por un licenciario que actúa como agente o corredor por cualquier transacción de seguros se... [Cal. Ins. Code §1733](#)
- La Sección 1668 enumera 14 motivos de denegación, incluyendo deshonestidad, fraude, declaración falsa material y falta de integridad. [Cal. Ins. Code §1668](#)

REGLAS ESPECÍFICAS DE CALIFORNIA

- Bajo el §10081 y §10086 del Código de Seguros, la aseguradora debe hacer una oferta escrita de cobertura sísmica al emitir y en cada renovación de una póliza de... [Cal. Ins. Code §10081 et seq.](#); [§10086](#)
- La CEA, creada por estatuto en 1996, es de gestión pública pero financiada por aseguradoras privadas participantes. [Cal. Ins. Code §10089.5 et seq.](#)
- El Plan FAIR de California, creado en el §10090 y siguientes del Código de Seguros, es el asegurador de propiedad básica de último recurso. [Cal. Ins. Code §10090 et seq.](#)
- El Proyecto de Ley del Senado 824, codificado en el §675.1, impone una moratoria de un año sobre la no renovación o cancelación de pólizas de propiedad residencial... [Cal. Ins. Code §675.1 \(SB 824, 2018\)](#)
- La Proposición 103, codificada principalmente en el §1861.05, estableció la aprobación previa: una aseguradora debe presentar una nueva tarifa y obtener la... [Cal. Ins. Code §1861.05](#); [§1861.02](#)
- El §1861.02 enumera los tres factores obligatorios en orden de prioridad: (1) historial de seguridad del asegurado, (2) millas conducidas anualmente y (3) años de... [Cal. Ins. Code §1861.02](#)
- El §678 del Código de Seguros exige que un aviso de no renovación de una póliza de propiedad residencial de líneas personales se envíe al asegurado nombrado al... [Cal. Ins. Code §678](#)

PÓLIZA DE VIVIENDA

- La licencia de Líneas Personales bajo el Cód. [Cal. Ins. Code §1625.5](#); [ISO Dwelling Property eligibility](#)
- El Formulario Especial DP-3 asegura la vivienda y otras estructuras sobre una base de riesgos abiertos — cualquier causa de pérdida no excluida específicamente... [ISO DP 00 03 \(DP-3 Special Form\)](#)
- DP-1 liquida pérdidas a la vivienda al valor real en efectivo (ACV), que equivale al costo de reposición menos depreciación. [ISO DP 00 01 — Loss Settlement](#)
- La Cobertura D, Valor Justo de Alquiler, reembolsa al arrendador los ingresos de alquiler perdidos cuando una pérdida cubierta deja la vivienda alquilada... [ISO Dwelling forms — Coverage D Fair Rental Value](#)
- La Póliza de Vivienda es un contrato exclusivamente de propiedad; NO hay cobertura de Sección II (ni responsabilidad personal ni pagos médicos) en la DP-3 base ni... [ISO Dwelling Property forms — Section II absent](#)
- Según la condición de desocupación de la DP, una vez que la vivienda ha estado desocupada más de **60 días** consecutivos inmediatamente antes de una pérdida, la... [ISO Dwelling forms — Vacancy condition](#)
- El requisito de coaseguro del 80% significa que el asegurado debe llevar al menos $0.80 \times \$500,000 = \$400,000$. [ISO Dwelling forms — Loss Settlement; 80% coinsurance](#)

ENDOSOS Y RESPONSABILIDAD

- Una PUP se ubica POR ENCIMA de la cobertura de responsabilidad de auto y propietarios. **ISO HO 04 90; CIC Personal Umbrella concepts**
- El endoso de Propiedad Personal Programada elimina el tope especial sobre joyas no programadas.
ISO HO 04 61 Scheduled Personal Property
- La Cobertura E estándar de HO cubre lesiones corporales y daños materiales, pero NO cubre ofensas de personal injury como libelo, calumnia, arresto falso, invasión...
ISO HO 24 82 Personal Injury endorsement
- El agua que regresa por drenajes o alcantarillas es una exclusión estándar en la HO-3 sin endoso.
ISO HO 04 55 Water Back-up endorsement
- Las aseguradoras de California que venden cobertura residencial deben ofrecer seguro de terremoto.
California Insurance Code §10081 (CEA); CEA program rules
- Las pólizas estándar de propietarios excluyen la inundación.
National Flood Insurance Act of 1968; NFIP rules
- La HO-4 es el formulario para inquilinos. **ISO HO-4, HO-6 forms**

FUNDAMENTOS DE SEGURO DE PROPIEDAD

- Las pólizas de peligros abiertos cubren TODAS las causas EXCEPTO las excluidas. **ISO HO-3 form structure**
- La HO-3 es la mas comun en California porque da peligros abiertos en la vivienda (A) y otras estructuras (B), pero mantiene peligros NOMBRADOS en bienes personales (C). **ISO HO-3**
- La lista basica (FELLW + extendida) incluye fuego, explosion, rayo, viento/granizo, humo, vehiculos, aeronaves, vandalismo, disturbios, sumidero y accion volcanica. **ISO DP-1 / HO basic peril list**
- El peso de hielo, nieve o aguanieve es una adicion clasica de la forma amplia, junto con objetos que caen, descarga accidental de agua/vapor, congelamiento, dano... **ISO HO-2 / DP-2 broad form perils**
- El movimiento de tierra (incluido terremoto) se excluye en las formas HO-3 estandar. **Cal. Ins. Code §10081, §10089**
- Inundacion, agua superficial, olas, marea y desbordamiento estan EXCLUIDAS en todas las formas estandar HO y DP.
Standard HO/DP exclusion
- HO y DP incluyen LIMITES ESPECIALES para robo de joyas, armas, plateria, efectivo, valores y bienes similares. **ISO HO-3 special limits**

SEGURO DE PROPIETARIOS

- HO-3 es el formulario estándar ocupado por el dueño. **ISO HO-3 form**
- HO-5 es el formulario Integral. **ISO HO-5 form**
- HO-4 es el formulario de inquilino. **ISO HO-4 form**
- HO-8 es el formulario Modificado. **ISO HO-8 form**
- La Cobertura B se fija en el 10% de la Cobertura A como seguro adicional. **ISO HO form Section I**
- El límite mínimo estándar de Cobertura E es de **\$100,000** por suceso.
ISO HO form Section II
- La cobertura de riesgos abiertos invierte la presunción.
ISO HO form open-perils policies

PRINCIPIOS GENERALES DE SEGUROS

- El riesgo puro produce perdida o no perdida, nunca ganancia, y es el unico tipo que el seguro atiende. **Cal. Ins. Code §22**
- La prueba DICE exige que el riesgo sea Definido, Independiente (no catastrofico), Calculable y Economico.
Industry standard underwriting principle
- Un patron de reclamos sospechosos indica deshonestidad en la solicitante, la definicion clasica de riesgo moral.
Industry standard hazard classification
- Unilateral significa que solo UNA parte (la aseguradora) queda legalmente obligada. **Industry standard contract law**
- La póliza es un contrato de ADHESION redactado por la aseguradora.
Cal. Ins. Code §1633; Civ. Code §1654
- La §331 es una regla muy estricta: toda ocultacion MATERIAL permite rescindir, sin importar la intencion. **Cal. Ins. Code §331**
- California sigue la regla mayoritaria para propiedad: el interes debe existir AL MOMENTO DE LA PERDIDA. **Cal. Ins. Code §280, §283**

